

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2009-0951-TRA-PI

Oposición a la solicitud de registro de la marca “PLANTABION”

SYNGENTA PARTICIPATIONS AG., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente Origen 48-2009)

VOTO N° 1461-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. Goicoechea, a las doce horas cinco minutos del veintitrés de noviembre de de dos mil nueve.

Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Edgar Zurcher Gurdían, mayor, divorciado, abogado, titular de la cédula de identidad número 1.532-390, en su condición de apoderado especial de la empresa **SYNGENTA PARTICIPATIONS AG.**, en contra de la resolución dictada por la Subdirección del Registro de la Propiedad Industrial a las diez horas, treinta y cuatro minutos, veinticuatro segundos del trece de julio de dos mil nueve.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el tres de noviembre de dos mil nueve, visible a folio 73 del presente expediente, el apelante manifestó: *"...Por instrucciones de mi representada desisto de la apelación en el trámite de la oposición de la marca antes mencionada."*

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos

208 del Código Procesal Civil, en relación con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública y al no haber ninguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento presentado.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y cita normativa que anteceden, se tiene por desistido el recurso de apelación presentado por el Licenciado Edgar Zurcher Gurdián, en representación de la empresa **SYNGENTA PARTICIPATIONS AG.**, en contra de la resolución dictada por la Subdirección del Registro de la Propiedad Industrial a las diez horas, treinta y cuatro minutos, veinticuatro segundos del trece de julio de dos mil nueve, atinente a la solicitud de inscripción de la marca de fábrica y de comercio **“PLANTABION (DISEÑO)”** en clase 1 de la Nomenclatura Internacional. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que corresponda. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTOR

DESISTIMIENTO

DESCRIPTORES

DERECHO PROCESAL CIVIL

TG. DERECHO PROCESAL CIVIL

TE. DESISTIMIENTO DEL RECURSO

MACRO TESAURO PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA